

Objeto de la licitación: Servicio de esparcimiento infantil en la ludoteca del Ayuntamiento de Haro.

Presupuesto de licitación:

AÑO	PRECIO/MES	IVA
2017 (15 sept.-31 diciembre)	2.107,44	442,56
2018	2.107,44	442,56
2019	2.107,44	442,56
2020	2.107,44	442,56
2021 (1 enero - 31 agosto)	2.107,44	442,56

Duración del contrato: El contrato de servicios tendrá una duración de TRES AÑOS que se ejecutará durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2017 y 31 de agosto de 2020, pudiendo prorrogarse por un año más, salvo que alguna de las partes denuncie las prórrogas con 6 meses de antelación, considerándose resuelto este contrato en todo caso el 31 de agosto de 2021 de forma automática sin que para ello tenga que mediar comunicación alguna entre las partes.

Obtención de información y documentación: En la secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, teléfono 941305528, 941310105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el perfil del contratante.

Tramitación, procedimiento y selección del adjudicatario:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Selección adjudicatario: oferta económicamente más ventajosa varios criterios.

CPV: 92331210-5 (Servicio de animación para niños).

Admisibilidad de variantes: Sí se autorizan.

Mesa de contratación:

Presidenta:

La Alcaldesa-Presidenta o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

El Concejal delegado de obras, urbanismo y vivienda.

El Concejal delegado de cultura.

La Concejala delegada de educación.

La Interventora municipal o persona que legalmente le sustituye.

La Secretaria General de la Corporación o persona que legalmente le sustituya.

Secretaria:

La funcionaria responsable del servicio de contratación.

Comité de expertos: Estará compuesto por las siguientes personas:

- D. Enrique Martínez Lacuesta, Técnico de Juventud del Ayuntamiento de Haro.
- D. Oscar Ramiro Ayllón, Educador Social.
- D^a M^a José Salazar Gómez, Monitora de Ocio y Tiempo Libre.

Criterios de adjudicación:

a) Proyecto de organización y desarrollo del servicio que incluya la estructura del personal de la empresa (hasta 70 puntos).

b) Precio ofertado (hasta 30 puntos).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

boletín oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres A y B serán a las 12 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre C será el décimo sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Contenido de las proposiciones:

Sobre A. Título: Documentación Administrativa. El contenido del sobre A será el que figura en la cláusula 26.3 del Pliego de Condiciones, en el que consta entre otros documentos la siguiente solvencia mínima:

- Acreditación de su solvencia económica y financiera mediante presentación de justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un mínimo de 300.000 euros, o compromiso de contratarlo, en caso de resultar adjudicatario.

- Acreditación de su solvencia técnica y profesional mediante la presentación de:

- Relación de los principales trabajos o servicios realizados durante los cinco últimos años que incluyan importes, fechas y beneficiarios públicos y privados de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Para el presente contrato será requisito mínimo haber realizado en los últimos 5 años al menos 1 contrato de similares características al objeto del presente contrato con certificados de buena ejecución emitido por el órgano de contratación.

- Titulaciones académicas y profesionales del coordinador del servicio, quien deberá ser diplomado o licenciado en Pedagogía, Diplomatura en Magisterio en Educación Infantil, Terapia Ocupacional o Animación Sociocultural, con un mínimo de 2 años de experiencia en trabajos de coordinador de ludotecas. La experiencia se acreditará mediante la presentación de contratos de trabajo en los que figure dicha categoría profesional, o certificados de la empresa que así lo acredite.

Sobre B. Título: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. El contenido del sobre B será el siguiente:

- a) Proyecto de organización y desarrollo del servicio que incluya la estructura del personal de la empresa para prestar el servicio.

Sobre C. Título: Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente.

El sobre C contendrá la documentación siguiente:

- b) Proposición económica conforme al modelo recogido en el Anexo III del Pliego de Condiciones.

Perfil del contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.haro.org.

Haro, a 12 de julio de 2017. La Alcaldesa-Presidenta. D^a Laura Rivado Casas.